



F-18

Oficio N° ADM/TRA/ 005/2024
ASUNTO: Respuesta a solicitud de Oficio

Morelia, Michoacán, a 29 de agosto de 2024.

C. SOLICITANTE PRESENTE.

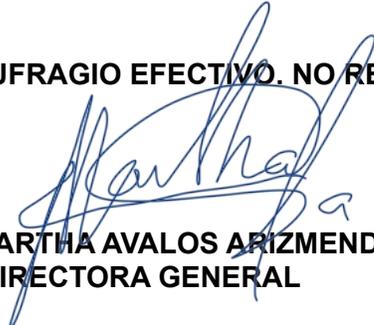
Con fundamento legal en los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 64, 65, 66, 67, y 68 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y en atención a la solicitud de información presentada con fecha **29 de julio de 2024** registrada bajo el folio número **160338324000006** del sistema Plataforma Nacional de Transparencia relativa a:

“Relación de todos y cada uno de los trabajadores que solicitaron su estímulo por antigüedad C-68 de cada uno de los años de 2020 a 2024 de ese Instituto Tecnológico Superior, indicando su nombre completo, fecha de solicitud, fecha de pago, nombre del analista que lo revisó, quién determinó que se pagará en lugar de a otros trabajadores y la base legal en que se basó dicha determinación, así como indicar el estado o estatus que guarda el trámite de cada solicitud”.

Esta entidad Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro se declaró competente y procedió al análisis de los registros públicos que posee, por lo que se emite la siguiente respuesta:

Se anexa documento digital bajo nombre “respuesta_transpa.pdf”, del oficio emitido por la Subdirección de Servicios Administrativos, en el cual notifica que conforme a lo solicitado al periodo no se cuenta con dicho estímulo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



**LIC. MARTHA AVALOS ARIZMENDI
DIRECTORA GENERAL**



OFICIO

ITESP/SSA/211/2024

ASUNTO

EL QUE SE INDICA

Puruándiro, Michoacán, **30/agosto/2024**

ING. JOSÚE ULISES MORALES BACA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ITESP
P R E S E N T E

En atención a su oficio ITESP/UT/004/2024 donde nos solicita apoyo para responder una solicitud de información de transparencia relativa a solicitudes de los trabajadores del estímulo por antigüedad C-68, me permito informar que esta subdirección de servicios administrativos a mi cargo hizo un análisis de los registros públicos que se poseen y NO se tiene autorizado y presupuestado una prestación de estímulo por antigüedad C-68, por lo tanto no se recibió solicitud alguna por parte de los trabajadores.

Sirva tomar en cuenta la información proporcionada para que continúen con los trámites correspondientes conforme a lo establecido para tal fin.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

*"Educación para transformar con
responsabilidad social y respeto al entorno"*

C.P. ROSA MARÍA VALDOVINOS LEÓN
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE
PURUÁNDIRO
SUBDIRECCIÓN
DE
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

C.c.p. Mtra. Martha Avalos Arizmendi - Directora General del ITESP. Para su conocimiento.
C.c.p. ArchivoMVL/rmv1*



Carr. Puruándiro – Galeana km. 4.3 Municipio de Puruándiro, Michoacán, C.P. 58532,
Tels. (438) 383 2732 y (438) 10 80 142 Ext. 102, e-mail: tecpuruandiro@gmail.com,
itispuruandiro@gmail.com tecnm.mx | itispuruandiro.edu.mx

